

# ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS DERECHOS É INTERESES RURALES

Y Á PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECTOR

DANIEL ZORRILLA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

## SUMARIO

Caminos públicos, por *D. Ordoñana*—Férja Nacional, por *X.*—Siempre los caminos, por *M. Cluzeau Mortet*—Las Exposiciones regionales, por *Rafaél Camusso*—Exposicion de la Colonia Cosmopolita—Las Colonias del Rosario Oriental (Continuacion), por *M. Cluzeau Mortet*—Enseñanza agricola en las escuelas rurales—Ecos de la campaña—Calendario agricola—Seccion recreativa—Noticias varias.

## Caminos públicos

(PARA S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO)

Los periódicos de los departamentos, correspondiendo á la iniciativa de nuestra revista, en materia de caminos, se ocupan de clamar y reclamar porque se fijen las direcciones de los que han de ser nacionales y departamentales, segun la categoria á que correspondan de acuerdo con el Código Rural.

El Código trató en materia de caminos de simplificar la cuestion, trayéndola á un terreno práctico y decisivo, modificando por un artículo especial la ley de Indias, que de ese asunto trataba, cuya subsistencia podia ser y era una amenaza para el cerramiento de la propiedad.

Pero, si bien el Código Rural modificó los efectos de una ley eminentemente previsora, no podia prescindir de hacer algo nuevo, algo que se armonizase con las necesidades de nuestros tiempos y fuese previsora tambien para los futuros.

Es con este concepto que vino á establecerse la obligacion de los ocho y medio metros para mitad de un camino vecinal por los límites de las propiedades. La ley de Indias á que hemos aludido, ha sido ley de la nacion hasta que el Código Rural por su art. 773 la modificó y si en esta materia hubiera de hacerse algo todavia mas nuevo, claro es que no podria prescindirse de tener presente la ley fundamental, la ley de *concesiones* de tierras á los repobladores españoles, que el gobierno patrio hizo suya por decreto de Noviembre 17 de 1840 y cuyo tenor es el siguiente:

### DECRETO

*Declarando vijente la Ley 2.ª Tit. 17 Lib. 4.ª de Indias*

Montevideo, Noviembre 17 de 1810.

Con el objeto de evitar reclamaciones y litigios entre propietarios de tierras por donde deben pasar los caminos públicos; de establecer en punto á caminos una regla general á que se subordinen todos, y existiendo esta regla desde los primeros tiempos de la poblacion del Estado, y que ella fué impuesta á los primitivos pobladores como condicion de las gracias y donaciones que se les hizo de tierras, y que ha debido pasar con las mismas tierras á sus sucesores universales ó particulares, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º La disposicion de la ley 2.ª Til. 17 lib. 4.ª de Indias, que á continuacion se inser-

ta, y que según el libro 1.º de padrones fué impuesta como condicion á los agraciados con tierras en el territorio de Montevideo, *está vigente y en toda su fuerza*, como que no está derogada.

2.º En conformidad al artículo anterior y al decreto de 25 de Agosto último, que comunicó al departamento topográfico, este, en las delineaciones de caminos que deben tener cuarenta varas de ancho, se sujetará de la citada ley, que es como sigue.

«Item: que en los caminos que ahora son, «y en adelante fueren, sean libres para todo género de gentes en tal manera, aunque los dichos caminos atraviesen por las heredades repartidas, y que se repartieren, ninguna persona los quiera impedir, como ni tampoco otros que de nuevo descubriesen los «caminitos por mas breves y de mejores «conveniencias.»

Publiquese, comuníquese á quienes corresponde, é insértese en el Registro Nacional.

(Recopilacion—Rodríguez foja núm. 191.)

Los codificadores rurales del Uruguay quisieron salvar y salvaron en el código, los indisputables derechos que el fisco tiene en materia de servidumbres, y no podían hacerlo de una manera mas evidente y que menos lastimase los intereses individuales que por lo legislado en el art. 687.

D. Ordoñana.

### Feria Nacional

Como no se han podido exhibir los objetos remitidos á la Exposicion de Paris, —y aun está por cumplir entre nosotros, la promesa oficial que hace años espera el país para celebrar una feria nacional—adelantamos la idea que seria muy factible realizar aquel gran pensamiento, agregando á su regreso los objetos que ahora se envían á los que nuevamente se presentasen dentro del plazo que la autoridad crea prudencial.

En nuestra revista núm. 2 del año pasado, se enumeran los graves motivos que deben impulsarnos para no demorar por mas tiempo el llevar á cabo esa gran fiesta nacional, para siquiera pasar en ligera revista nuestras variadas

producciones, que no son bien conocidas y menos apreciadas aquí que en el extranjero.

Aprovechemos los tranquilos tiempos que atravesamos, estimulémos el celo de los hacendados, labradores é industriales que creemos habian de responder dignamente al llamamiento para la exhibicion de sus productos, pues ellos serian los beneficiados porque como se ha dicho con mucha propiedad: «las naciones que apoyan su valimiento en el *trabajo humano* son las que se engrandecen, se hacen respetables y adquieren el bienestar que sinceramente deseamos á nuestro país.»

Que al fin se cumplan los nobles propósitos de la circular que con tan plausible objeto se publicó en 1874 y no quede desairada la *palabra oficial* que desde entonces está comprometida.

X.

### Siempre los caminos

Si bien es deber del ciudadano denunciar y poner en conocimiento de la autoridad, todo aquello que en algo contraria los intereses generales y entorpece el desenvolvimiento de las fuerzas productoras de la nacion; incúmbele á la vez la obligacion de publicar y hacer conocer de todos, las mejoras y los trabajos que se mandan efectuar, con el fin de promover el desarrollo y adelanto de la produccion nacional.

Somos del número de aquellos que creen, que con economía y órden administrativo, tanto un Gobierno como un simple particular, puede vencer cualquier situacion por mala que sea y adquirir en un tiempo relativamente corto, la autonomia y la independencia que dan vida y fuerza á las sociedades libres y civilizadas.

Como los males que suelen atravesar los pueblos, son el resultado de administraciones defectuosas y de desaciertos económicos, es natural pues, que la reaccion, legando al olvido los hechos pasados, busque en nuevos actos y con elementos distintos la felicidad perdida. Siendo así: en un país cuyo capital fué derrochado por la irreflexion y ambi-

ciosas aspiraciones, donde el trabajo y el trabajador eran despreciados. ¿que mas puede hacerse sino buscar en la modestia y en el mismo trabajo un cambio radical y el bienestar á que es acreedor el que se desvela y afana?

Las condiciones de nuestro suelo son inmejorables. No tenemos industria fabril y aunque la tuviéramos el capital y la población faltan para luchar ventajosamente contra los países manufactureros. Nos queda únicamente la campaña cuya feracidad ha sido tantas veces demostrada y demostrada tambien por el Gobierno actual la posibilidad de tenerla tranquila y segura.

Ella es vasta y fértil en toda su estension, pero requiere mejoras que no pueden realizarse sin gastos.

Entre las mas importantes y notables, figuran la apertura de nuevos caminos y la compostura de los existentes. Los desembolsos que se hagan con ese fin son reproductivos y por mas que duelan al contribuyente, ellos deben realizarse. La campaña sufre y no podrá producir con economía, mientras no se mejoren los caminos.

La ley, sin embargo, estableció el derecho de rodados, cuyo fuerte producto hasta ahora, nunca se aplicó á su objeto. Esta irregularidad ocasionó grandes perjuicios y es una de las principales causas de nuestro atraso.

Sin caminos no hay productos, ni hay orden ni buena policia.

Pregúntese á los comisarios cuantos son los caballos y otros animales perdidos en los caminos pantanosos y cuantas dificultades tienen que vencer los policianos para llenar su cometido debido á nuestra descuidada viabilidad.

¡Hoy felizmente, todo parece querer cambiar! La autoridad convencida de que sin caminos cómodos y transporte barato no puede haber adelanto agrícola, se preocupa seriamente de esa cuestion.

Se han compuesto ya algunos pasos en este Departamento y se acaba de abrir una via importante, que desde la Tablada del Norte se dirige á la Barra de Santa Lucia.

Como vecinos del Rincon del Cerro, réstanos indicar que siendo esa via destinada exclusivamente al tránsito de las tropas que desde la Tablada marchan para el nuevo matadero, su utilidad para los labradores de esta region es muy secundaria. La línea recta es indudablemente la distancia mas corta entre dos puntos dados; á nadie pues se le antojará recorrer la vuelta enorme que ofrece el camino que acaba de abrirse para ir de los corrales á Montevideo. Por otro lado, debemos observar que los habitantes del Rincon quedan estraños á los beneficios que podran producir los trabajos realizados en bien del abasto. No tenemos vias cruceiras que conduzcan hasta el ferrocarril que con tanta regularidad funciona entre aquel establecimiento y la capital y si alguien de estos parages, tiene el gusto de viajar en ese nuevo elemento de progreso, que con tanto trabajo ha venido á fijarse entre nosotros; lo debe á la bondad de algunos vecinos, que generosamente le dejan cruzar sus propiedades, sin eso, se veria en la necesidad de adoptar otros medios, que por la estacion lluviosa que cruzamos presentarian graves dificultades.

Hoy se dice que la autoridad teniendo en cuenta la mala distribución de nuestros caminos, asi como, el mal estado en que se encuentran, piensa formar algunas vias cruceiras para dar facil salida á los numerosos productos agrícolas que se elaboran en esta region y por lo pronto, va ordenar se déline el camino que ha de poner en comunicacion directa, los saladeros con la Tablada.

Ignoramos como es natural, donde ha de venir á cruzar esa via, pero desde ya hacemos votos para que se abra, convencidos anticipadamente que ella ha de procurarnos ventajas que no tenemos, produciendo á la vez una digna emulacion entre los desanimados habitantes de esta localidad.

Nuestro lenguaje puede parecer exagerado, como ridicula nuestra persistencia, en seguir con un tematan conocido pero es tal el mal estado de nuestras vias de comunicacion, que hemos

creido indispensable ponerlo en conocimiento de la Junta para que ella se sirva atendernos.

El Rincon del Cerro tiene una superficie de quince á veinte mil cuadradas, pobladas todas y esa inmensa estension de campo no posee un solo camino que la ponga en comunicacion directa con el ferro-carril del Norte, ni tiene tampoco una sola calle en buen estado, júzguese pues si en esas condiciones la agricultura puede prosperar!

*Modesto Cluzeau Mortet.*

### Las exposiciones regionales

Siempre hemos creido que las exposiciones por regiones y por nacionalidades preparaban á los pueblos para las manifestaciones universales sirviendo aquellas para revistar los productos.

No sabemos hasta estos dias que el pensamiento de una exposicion regional de ganaderia, habia sido agitado por el señor Camusso hace nada menos que diez y ocho años, y que si aquella fiesta no tuvo lugar, fué porqué se estrelló ante la indiferencia de los que debian utilizarla.

Felicitando sinceramente á nuestro veterano amigo D. Rafael Camusso, nos hacemos un deber en consignar y perpetuar en nuestra revista los documentos mas importantes relativos á la proyectada exposicion.

Siguen los documentos.

*D. Ordoñana.*

Señor Coronel Gefe Político del Departamento D. Constancio Quinteros.

Ntra. Sra. de los Dolores, Marzo 23 de 1860.

Señor de mi respeto.

Como oriental, y desde muy jóven he sostenido el deseo y como tal he hecho lo poco que he podido, sin cansancio, para llegar á ver á esta nuestra hermosa patria, pero combatida, en el lugar á que la Providencia la ha destinado, pero quizás ella misma ha de terminado pase por las calamidades que ha sufrido antes de llegar á su puesto. Despues de una época muy larga de sacrificios y sin sabores en la que con muy pocas escepciones

todos hemos sufrido, veo un porvenir alhagüeño (Dios disponga no me engañe) veo tambien á muchos de nuestros queridos compatriotas habitantes de la campaña llenos de esperanzas y dispuesto á empresas benéficas á ellos y por consecuencia á la comunidad y á la patria.

Yo tambien Sr. Coronel tengo mis aspiraciones como hombre y repito como oriental. Van para tres años, y en el último tercio de mi vida, que estoy esclusivamente destinado á los trabajos rurales sin descuidar las mejoras de la razas, merced á los propietarios de este establecimiento los señores D. Juan Quevedo y C.<sup>a</sup> en vista de lo que antes digo me animo á solicitar de V. S. obtenga del Superior Gobierno el permiso para efectuar una Exposicion Rural en este establecimiento, pero solo del Departamento (San José) bajo las bases siguientes:

«Efectuar la Exposicion Rural el 25 de Diciembre próximo.»

«El establecimiento proporciona galpones para la colocacion hasta de 50 animales vacunos, yeguarizos, y burreros, y para 100 animales lanares, estos en divisiones, por el término de 10 dias.»

«El establecimiento dará carne á los conductores, de arreo, de los animales que vengan á la Exposicion tambien por 10 dias.»

«Los propietarios de los animales deben costear los granos que precisen para el alimento de ellos, si lo usasen. En la Exposicion habrá dos premios de oro y seis de plata, para el costo de estos y otros gastos anexos suplico al Superior Gobierno exhonere á este establecimiento de la Contribucion Directa, derecho de marcacion de terneros, y de exportacion de lanas este año, habiendo importado estos, el último año, 93\$535 mils. sin haberse despues aumentado las haciendas por capital.

Al poner el dia 25 de Diciembre próximo para la Exposicion, he llevado en vista que las personas que traigan animales, lanas, y otros objetos rurales, disfruten de las pariciones de Primavera en que pueden tener mejoras de cruza, como tambien las lanas de Octubre y Noviembre próximo, aunque algun animal lanar de los que se expongan no sea esquilado hasta algo despues de esta fecha.

Conociendo al Señor Coronel, uno de los Decanos Patriotas de la República y buen Gefe

del Departamento, no trepido en creer que propenderá al fin que me propongo, y que iniciemos con un ensayo pequeño lo que mas despues será probablemente en superior escala.

Quiera V. S. no dudar soy su affmo. compatriota Q. B. B. M. de V. S.

*Rafael Camusso.*

CONDICIONES PARA LA EXPOSICION RURAL EN ESTE ESTABLECIMIENTO EL 25 DE DICIEMBRE PRÓXIMO, PREVIO EL PERMISO QUE ME HA CONCEDIDO EL EXMO. GOBIERNO DE LA REPÚBLICA «SOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.»

Son admitidos á la exposicion todo animal vacuno, yeguarizo, asnal, cabrio, lanar y de cerda en pié, de cualquier raza que sea. Toda piel seca de dicha especie de animales de peso ó tamaño digno de atencion. Toda clase de lana.

Son recomendables los animales por sus razas, tamaños, gorduras y otras condiciones sobresalientes. Debe comunicarse la edad de los animales ó al menos la estacion y el año en que hubiesen nacido. Las lanas deben presentarse al menos un vellon, si es la muestra de un rebaño, y explicar este de que número de animales se compone, y el peso que ha dado en comun. Si solo fuese la lana de un animal especial debe tambien exponerse el vellon entero, debiendo estar marcado el peso de él. Toda explicacion oportuna y por escrito sobre animales, pieles, ó lanas será ventajosa y necesaria para la clasificacion, y para los industriales esponentes, como se dirá mas adelante.

Siendo el dia señalado para la exposicion el 25 de Diciembre del año corriente deberán de estar en el local destinado desde el 17 inclusive al 24 del mismo mes todos los objetos que se conduzcan á ella. Sean los propietarios en persona ó sus dependientes, que conduzcan animales ó productos á la exposicion, deberán siendo con estos, dirigir una carta á la Comision Examinadora dando cuenta de lo que remite y las explicaciones que creyese del caso, y siendo aquellos, entregar la explicacion por escrito «de otro modo nada se podrá recibir.» Los mismos deberán tener cuenta y cuidado de los objetos que conduzcan, y estar sujetos á las disposiciones de la Comision. El establecimiento

solo proporciona el local y la carne para los conductores de arreo del modo que ofreció el 23 de Marzo último.

Es atribucion de la Comision Clasificadora el establecer un registro, como todo lo que creyese oportuno.

La exposicion se hará el dia 25 á la hora que lo declare la Comision Clasificadora del modo que ella lo acuerde, y quedará cerrado el mismo dia al ponerse el Sol, sin embargo los propietarios de animales y mas objetos presentados podrán negociarlos en el local de la exposicion todo el dia 26 pero el 27 al salir el sol deberán retirar todo.

El establecimiento no responde de ninguna clase de acontecimiento desgraciado que lamentablemente ocurriese en la época de la reunion, exposicion y disolucion de ella.

La Comision Examinadora de los objetos puestos en la exposicion nombrada por.....

Adjudicará dos premios de oro, y seis de plata á las personas cuyos animales ó productos lo merezcan en su recta conciencia y saber, por mejoras, esperimentos y cuidados.

Ntra. Sra. de los Dolores, Mayo 15 de 1850.

### Exposicion de la Colonia Cosmopolita

Publicamos en seguida una exposicion que nos dirigen de la Colonia Cosmopolita, establecida en el Rosario Oriental, en que se denuncia el cobro de multas en desacuerdo con las disposiciones del Código Rural.

La Junta Directiva juzgando atencibles las quejas de los colonos, las ha elevado á la consideracion del Superior Gobierno que confiamos ha de resolverlas del modo mas favorable á los intereses agrícolas, en cuyo desarrollo se muestra tan interesado.

Hé aquí la exposicion y nota:

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Febrero 21 de 1878.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acompañar á V. E. en original una peticion recibida de la colonia agrícola *La Cosmopolita* rogando á V. E. la

Directiva que presido, se sirva atender lo que se solicita.

Dios guarde á V. E. muchos años.

D. Ordoñana,  
S.—perpétuo.

D. ZORRILLA,  
Presidente.

A S. E. D. José M. Montero (hijo) Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Señor Presidente y miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Rural del Uruguay

Los infrascritos, vecinos de la colonia agrícola denominada *La Cosmopolita* en el Departamento de la Colonia, Sección del Rosario, animados por el celo y empeño que esa H. Corporación ha siempre demostrado desde su fundación, en proteger y amparar en la esfera de su bien adquirida influencia, los intereses y derechos de los rurales; á ella se dirigen y exponen:

Que en 30 de Enero ppdo.—Noventa animales que tienen los infrascritos para las faenas agrícolas en las 900 cuerdas cuadradas de terreno, que los compraron á la empresa colonizadora «*La Cosmopolita*» fueron retenidos por agentes policiales en campo linderero no cercado ni cultivado, perteneciente á la referida empresa; y se les cobró por el Sub-Delegado de Policía D. Sinfiriano Melo una multa de 21 cts. por cada animal ó sea un total de \$ 21.00, no habiendo sido atendida la observación de que, por el art. 298 del Código Rural, se establece para casos, como el presente, una multa de solo doce centésimos, alegando el referido Sub-Delegado no sabemos que derechos de corralaje.

Entendemos, señor Presidente, que ningún agente policial tiene derecho de retener animales ajenos en campos de propiedad particular, á no ser por la orden ó consentimiento del propietario mismo y no por valerse de agente policial á retener los animales invasores, puede ese propietario substraerse á las disposiciones generales del Código Rural y ampararse de las disposiciones policiales que tal vez rijan con referencia á los ejidos de los pueblos, hasta creemos que no procede de ningún modo la intervención de los Comisarios de Policía en cobrar tales multas, porque claramente establece la ley como jueces á los Tenientes Alcaldes ó Jueces de Paz.

Pero hay algo más grave, siendo este el principal motivo que nos ha impelido á hacer la presente exposición y es que el precitado Sr. Melo en el acto de cobrar la multa declaró que: si nuestros animales invaden otra vez y son retenidos, los ha de hacer arrear hasta el pueblo (á más de 2 leguas de distancia) y que cobrará entonces *un peso* de multa por cada animal.

¡Ah Señores! ¿que será de los pobres labradores si llega el caso de ser permitido despojarlos de un modo tan cruel? ¿Porqué arrear á más de 2 leguas de distancia y hacerse pagar sendos pesos por este trabajo? Puede haber disposiciones policiales tan contradictorias con las que consigna el Código Rural? ¿Pueden ya invocarse ó alegarse en materia rural otras disposiciones que las que este contiene?

Señor Presidente y Miembros de esa Directiva, con fiadamente esperamos quieran poner en conocimiento del Superior Gobierno la injusticia según creemos de que hemos sido víctimas y emplear su valiosa influencia hasta lograr sea reparada con la devolución de la mitad del importe de la multa cobrada y hasta conseguir no se realicen en ningún tiempo las mayores injusticias de que somos amenazados.

Aprovechamos la oportunidad para ofrecer á esa benemérita Directiva nuestros respetos y desear que

Dios guarde á V. H. muchos años.

Rosario Oriental, Febrero 19 de 1878.

Carlos Gianuini Cases.

David Buletti.

## Las Colonias del Rosario Oriental

(Continuación)

La viabilidad ha sido perfectamente comprendida, la Comisión Auxiliar E. Administrativa nada descuida para mantener en buen estado las arterias que dan vida y movimiento á ese centro de producción, cuyo adelanto es tan visible como fundada la esperanza de mayor desarrollo y prosperidad.

Los dignos colonos que componen esa Comisión, vienen á probarnos una vez más, que el hombre de trabajo, el que lleva en sus manos las honrosas huellas de la labor rural, es también apto y

á propósito para desempeñar empleos de esa índole. El, al menos, comprende, conoce y sabe apreciar las quejas y los pedidos del vecindario que le confía sus intereses.

La Colonia Suiza, tiene caminos como no los hay en ningún punto de la República. Allí no se conocen pantanos, tembladerales ni pendientes peligrosas, todo está nivelado y empedrados los pasos, donde el terreno dificultaba el tránsito.

Satisfecha sobre ese punto la población, no se oyen quejas ni reclamos como los que diariamente publica toda la prensa Uruguaya.

Cuántas veces al recorrer esas interminables calles bordadas de eucalyptos, robinias, acacias, cina-cina, uña de gato, y otros vegetales susceptibles de hermosear las propiedades y garantizar eficazmente á los sembrados, hemos buscado sorprender el secreto ó el medio que han empleado esos valientes inmigrantes, para transformar un punto desierto de nuestra campaña en un vergel delicioso, porque en realidad, la Colonia ó mas bien dicho aquellos parages, no tienen similares en el país. Es una naturaleza distinta, los puntos de vista y el panorama todo, ofrecen analogías con lo que se observa en algunos países de Europa.

Por otro lado, las costumbres é idioma de los colonos, vienen á completar la ilusión del viajero, que realmente se cree trasportado en tierra estraña. Parece increíble hallarse en nuestra campaña sin ver á hombres descalzos, con la cabellera larga y descuidada, vestidos de chiripá y poncho y no es menos raro también entrar en una pulperia ó establecimiento análogo, sin encontrar durante las horas de trabajo, un crecido número de haraganes que pasan los días jugando al tejo, la taba, los naipes ú otros *jueguitos inocentes*, con perjuicio de sus familias é intereses, que dejan por lo general en el mas profundo y repugnante abandono.

En presencia de la fisonomía franca y leal del honrado labrador suizo, nace la confianza y se vislumbra para el país una era de verdadero progreso.

En su hogar, en la tierra que ha conquistado por su laboriosidad y constancia, encontramos un sano ejemplo que debemos imitar. Allí el trabajador no es una máquina insensible que sigue con monotonía regularidad el movimiento que le imprime un motor cualesquiera; hay instrucción y por lo tanto, se raciosina y se piensa. Los trabajos obedecen á un plan y los resultados son previstos con anticipación.

En el trazado de caminos, existe una de las principales causas del adelanto de la Colonia. ¿Acaso hubiera sido posible prosperar, si en vez de circundar cada 8 chacras ó manzanas con caminos públicos, imponiendo á cada propietario la cesión de esos mismos caminos, se hubiesen cercado todas las chacras por sus verdaderos límites, dejando únicamente para el servicio vecinal tranqueras y senderos particulares?

La adopción del trazado ha venido á dar independencia y libertad al colono, valorizó su propiedad dando á la vez libre tránsito á los productos que elabora y que constituyen como es natural, su verdadera riqueza.

Por otros medios, se hubieran paralizado las fuerzas vivas de la comunidad, despertando odios y suscitando venganzas entre los vecinos; envidiosos unos de la prosperidad de los otros, se ejercerían arbitrariedades é injusticias que hoy felizmente quedan evitadas. Una completa anarquía sería el modo de ser permanente.

El productor, encajonado entre campos ajenos, lejos de un camino público, que debe su salida al capricho de un vecino, pierde su iniciativa, quedando siempre en la incertidumbre, sometido á exigencias estrañas, que lo desaniman y acaban por acobardar; su propiedad queda á menudo expuesta á la rapacidad del vecino mas poderoso, hasta que se apodera de ella á vil precio.

Esto lo venimos observando en otras zonas agrícolas de la República que por su proximidad á la Capital, y mayor tiempo de cultivo, deberían hallarse en condiciones muy superiores á las del punto que describimos.

La instruccion, ese rayo bienhechor que ilumina é impulsa la civilizacion moderna, que enaltece al hombre dándole inteligencia y saber, concurre tambien al pronto adelanto de esa interesante localidad. Los pronósticos estúpidos é inciertos que prevalecen en otros parajes, para la buena ejecucion de los trabajos agrícolas, se desconocen en esta. El labrador se guia solamente por la reflexion y tino práctico; su material es inmejorable y los pocos defectos que podrian indicarse en los cultivos tienden á desaparecer bajo la benéfica presion de prácticas perfeccionadas.

*Modesto Cluzeau Mortel.*

(Continuará)

### **Enseñanza agrícola en las escuelas rurales**

Trascribimos con gusto el interesante artículo que sobre este tema publica *El Ferro-Carril* de 19 del presente, y que se refiere á la instalacion de la escuela rural del Cerro.

Los documentos que lo acompañan pueden servir de norma para instalaciones de igual especie en las demás zonas de nuestra campaña.

Es satisfactorio ver, que se llevan al terreno de los hechos las útiles reformas en la educacion de la poblacion de campaña, por las que nuestra revista ha estado siempre pugnando, y nos place que entre sus iniciadores figuren varios dignos sócios de la Asociacion Rural.

Hé aquí ese artículo:

**ESCUELA AGRÍCOLA EN LA VILLA DEL CERRO  
INICIATIVA FECUNDA DIGNA DE IMITARSE EN  
LOS DEPARTAMENTOS.**

Los documentos insertos á continuacion, constituyen un ejemplo de las fórmulas y los medios de accion, que la iniciativa de unos pocos individuos, puso en práctica para establecer la primera escuela agrícola, que oficialmente se autoriza en la República.

Es un acontecimiento digno de ser llevado al estudio y aplicacion de todos los distritos rurales.

Nuestro humilde voto de aplauso á los promotores de esa reforma, está inspirado en la

confianza que tenemos de que, ninguna disidencia mezquina por intereses personales, ha de turbar la armonía y la completa unidad de los que desean ver el pensamiento y la accion de la actualidad oriental enaltecidos en el futuro por centenares de jóvenes, que con su inteligencia y su trabajo serán ciudadanos independientes por su moralidad y su fortuna.

El ejemplo dado por los buenos vecinos del Cerro, coadyuvados por ciudadanos que tienen á honra dar su entusiasta auxilio á toda idea de progreso, como los señores Lucio Rodríguez, Balparda, Aguiar y Corta; ese ejemplo, decimos, debe ser imitado por las Juntas ó Comisiones Económicas y aun por las Gefaturas Políticas, tratando de dotar á algunas escuelas de las mismas condiciones y organizacion de trabajo que la del Cerro,

Si así no fuese, por razones que nunca redundarian en honor de esas autoridades, faltas en tal caso de iniciativa y de espíritu progresista, quedo á los vecinos ilustrados y emprendedores de cada departamento, imitar el ejemplo dado por los del Cerro; y toman do bajo su proteccion alguna escuela cuyo inteligente y afanoso preceptor reuna las condiciones del señor Lopez, director de ésta, luchan por plantear una escuela agrícola.

Si no reciben de aquellas autoridades la cooperacion debida; ocurran entonces al Gobierno, en cuya pasion por el bien público y cuanto se relaciona con él, hallarán la mas generosa y liberal acogida.

Todo cuanto pueda contribuir en los distritos rurales á hacer de la escuela un agente de enseñanza práctica, sobre todo en agricultura, debe merecer la aprobacion y el auxilio de todo buen ciudadano.

Secundar esa obra es contribuir directa y provechosamente á la regeneracion del pueblo, por medio de la instruccion, del trabajo y de la moral.

No hacerlo, dejar que pasen y pasen los años dejando á su lenta accion conseguir lo que en breve tiempo puede ser obra de una iniciativa enérgica y bien inspirada, eso es echarse en brazos de la incuria, renegar del progreso, negarle á la patria el concurso y dedicacion que le deben sus buenos hijos, y dejar á nuestros nietos mas ilustrados y mas virtuosos que nosotros, el honor de realizar esas mejoras.



Los vecinos ilustrados de los Departamentos deben apasionarse por el progreso en todas sus manifestaciones, pero ninguna debe serles mas simpática que aquella que lleva al hogar del proletario las nociones de instruccion y de moral que proporciona la escuela, robustecidas y ampliadas con la enseñanza diaria del trabajo agronómico que contribuirá eficazmente á la compensacion de su trabajo y á su mas segura subsistencia.

Una escuela en esas condiciones como un plantel, es la primera semilla arrojada en terreno fértil. A su ejemplo deben organizarse treinta ó cuarenta escuelas semejantes en los Departamentos, cuyos benéficos resultados podrán apreciarse pronto.

Encareciendo, pues, esta misma propaganda á nuestros colegas de los Departamentos, debemos congratularnos con los iniciadores de esa idea por el feliz éxito que han alcanzado; felicitar al Gobierno por la progresista y bien inspirada liberalidad de su resolucion, y alentar al inteligente preceptor de la escuela del Cerro, Sr. Lopez, para que continúe haciéndose digno como hasta ahora, de la proteccion y simpatía de los buenos vecinos de aquella localidad.

Hé aquí los documentos á que antes hicimos referencia:

Sr. Inspector Nacional de Instruccion Pública  
D. José Pedro Varela.

Enero 23 de 1878.

Los abajo firmados, padres de diez alumnos de la escuela dirigida en la villa del Cerro por el preceptor D. José M. Lopez, deseando que nuestros hijos puedan recibir lecciones de práctica agrícola, obtuvimos la formacion de una comision directiva de los trabajos preparatorios, compuesta de los señores D. Lucio Rodriguez, D. Federico E. Balparda, el Sr. Teniente Cura del Cerro D. Juan Echenique, D. Mauro Aguiar, D. Justo Corta, D. Osvaldo Soriano, D. Miguel Arrivillaga, D. Estevan Cavillon y D. Juan Arrosa.

Dicha Comision solicitará, á nombre nuestro, que por el término de seis años se permita trabajar en la manzana número 109 que corresponde á la plaza pública; que para reunir recursos se solicite del Superior Gobierno la venta ó usufructo de algun terreno fiscal que pueda existir en la circunscripcion del Cerro, facultándola asi mismo á promover una suscripcion entre todos los habi-

tantes del Cerro y Montevideo, la cual quedará cerrada al finalizar el mes de Febrero y depositado su importe en manos del respectivo tesorero que al efecto se nombrará.

Se procederá á cercar la manzana núm. 109 con cerco de material, si fuese posible, se comprarán instrumentos y se harán los trabajos preparatorios para empezar el cultivo en el próximo mes de Abril.

Si al terminar los seis años no fuese posible prorogar el plazo, todos los materiales de construccion, instrumentos de labor y demas enseres, como así mismo las plantaciones, quedarán á beneficio de la escuela de varones.

Del plan de trabajos prácticos que allí se harán, facilmente se deducen las consecuencias de bienes físicos, morales ó intelectuales que se pueden obtener: físicos, por la robustez, fortaleza y costumbre de trabajar que, adquirida metódicamente desde la infancia, tiene aplicaciones para diversas tareas durante la vida; morales, porque el tiempo distraido en el trabajo, no deja espacio para la holgazaneria, y el producto que de él se saca, hace innecesario el ataque á la propiedad de otros: intelectuales, porqué ejercitada la imaginacion en los estudios del colegio y de los textos agrícolas, tiene necesariamente que enriquecerse con nociones de agronomia física, contabilidad ó historia natural.

Los que suscriben desean que vd. se digne autorizar al preceptor D. José M. Lopez, para que verifique la enseñanza de práctica agrícola segun lo crea vd. conveniente, y esperan que no les faltará su amparo y aprobacion quedando en la creencia de conseguir lo mismo del Superior Gobierno; pues tienen presente la multitud de documentos públicos en que se ha propagado, como base de reforma social, la vida activa del trabajo inteligente.

En prueba de asentimiento firman tambien los señores de la comision.

Saludan á vd. con la mayor consideracion y respeto.

*Luis Bergero—Tomás Díaz—Francisco Cabrera—D. Nevicati—Saturnino Echeto—Enrique Alberma—A. M. Zarza—José María Otamendi—F. Ghiringhelle—Santiago Sanders—Mauro Aguiar—Osvaldo Soriano—Estevan Cavillon—Miguel Arrivillaga—Juan Cruz Echenique—Justo Corta—Juan Arrosa—Lucio Rodriguez—F. E. Balparda.*

## Dirección General de I. Pública.

Montevideo, Enero 25 de 1878.

Dése cuenta á la Dirección General.

*Antonio W. Parsons*

## Dirección General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 8 de 1878.

Aplaudiendo la Dirección General el pensamiento de que se hacen intérpretes los señores peticionarios, concédase la autorización que se solicita, hágase saber á quienes corresponda y archívese.

JOSÉ P. VARELA.

*Enrique P. Parsons.*

## Dirección General de I. Pública.

Montevideo, Febrero 11 de 1878.

Habiendo sido solicitado por los peticionarios la devolución del expediente original entrégeselo previo recibo en la carpeta respectiva.

JOSÉ P. VARELA.

*Antonio W. Parsons.*

Febrero 9 de 1878.

En la solicitud presentada por vdes., manifestando que en el deseo que sus hijos reciban lecciones prácticas de Agricultura, han obtenido la formación de una Comisión que solicitará del Superior Gobierno autorización para disponer con aquel objeto de la manzana número 109 de la Villa del Cerro, que corresponde á la plaza pública, y los fondos necesarios al efecto, pidiendo que esta dirección autorice al preceptor D. José M. Lopez para que dé esas lecciones en la escuela pública de varones que regentea en esa localidad, la Corporación en sesión del 5 del que rije, acordó lo siguiente: «Aplaudiendo la Dirección General el pensamiento de que se hacen intérpretes los señores peticionarios, concédese la autorización que se solicita, hagase saber á quienes corresponda y archívese.»

Al llegar al conocimiento de Vdes., esta resolución me es grato unir á los sentimientos expresados por la Dirección, mis felicitaciones por el loable propósito que han conseguido Vdes. llevar á cabo.

Hago votos con este motivo, porqué Dios guarde á Vdes. muchos años.

JOSÉ P. VARELA.

*Antonio W. Parsons.*

Sres. D. Lucio Rodriguez, D. Federico E. Balparda y demás señores peticionarios.

Montevideo, Febrero 13 de 1878.

Exmo. señor:

Aprobada por la Dirección General de Instrucción Primaria, según los documentos adjuntos, la solicitud de los padres de varios alumnos de la escuela pública del Cerro, los que suscriben vienen á solicitar del Superior Gobierno, se sirva conceder por el término de seis años la manzana número 109 de la Villa, que corresponde á plaza pública, en el plano respectivo, aun cuando es hoy parte de un terreno abierto.

Obtenida la concesión del Superior Gobierno, se promoverá una suscripción para cercarlo y dotar al preceptor de todos los elementos de trabajo.

Al finalizar el presente año, el preceptor y la Comisión Protectora de la Escuela Rural, presentarán un informe justificado de los gastos y de los resultados obtenidos en este primer año de prueba.

Escusamos, Exmo. señor, expresar razones que demuestren la importancia social de esta Institución, porqué consideramos que son las mismas ideas del Gobierno, las que inspiran el sentimiento de los vecinos del Cerro, que nos hacemos un honor en representar ante V. E. á quien Dios guarde muchos años.

*Lucio Rodriguez—Federico E. Balparda—José María Lopez—Mau-ro Aguiar.*

## RESOLUCION

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 13 de 1878.

En atención á lo que resulta de los documentos adjuntos, concédese por el término de seis años la manzana núm. 109 de la villa del Cerro (designada para plaza pública), con el objeto de establecerse una escuela práctica de agricultura, la que será dirigida por el preceptor municipal D. José M. Lopez.

Para atender á los gastos de la instalación que esa escuela exija, facúltase á la Co-

mision encargada de su realizacion, para que tome posesion de las manzanas de esa Villa números 25, 70 y 74, las que tiene conocimiento el Gobierno pertenecen, por donacion que de ellas se le hicieron en épocas anteriores.

Comuníquese á la Direccion General de Instruccion Pública, á la Comision Central de Agricultura y archívense estos antecedentes.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

#### ACTA

En la Villa del Cerro, á 17 de Febrero de 1878, reunidos los abajo firmados en casa del Sr. D. Mauro Aguiar, se dió lectura de todos los antecedentes y resoluciones oficiales, recaídas en la solicitud presentada por los vecinos de esta Villa, para la instalacion de un campo de práctica agrícola anexo á la escuela de varones dirigida por el Sr. Preceptor D. José María Lopez.

Despues de cambiar ideas entre las personas presentes, se resolvió constituir una comision permanente bajo el título de *Comision Popular Protectora de la Escuela Rural del Cerro*, del modo siguiente:

Presidente, D. José M. Lopez, (preceptor.)

Vice-Presidente, D. Juan Echenique, (Ternienta Cura.)

Tesorero, D. Esteban Cavillon.

Secretario, D. Mauro Aguiar.

Vocales: D. Justo Costa, D. Osvaldo Soriano, D. Miguel Arrebillaga, D. Juan Arroso, D. Francisco Facere y D. Pedro Farias.

Esta Comision escogerá el terreno que convenga entre las manzanas cedidas, levantará una suscripcion para los objetos indicados y llevará á la práctica el pensamiento espresado en las solicitudes presentadas á la Direccion de Instruccion Pública y al Superior Gobierno.

Nómbrese tambien á los señores D. Lucio Rodriguez y D. Eederico E. Balparda, como iniciadores del pensamiento para que en Montevideo den todos los pasos conducentes á la realizacion de la escuela.

Queda facultado el Sr. Presidente para dar el título de socio protector de la escuela del Cerro á toda persona que coopere material ó moralmente á su instalacion y permanencia.

Y para constancia lo firman todos los presentes.

*José M. Lopez, Presidente—Juan Cruz Echenique, Vice-Presidente—Mauro Aguiar, Secretario—E. Cavillon—Andrés Mayo Zarza—J. Ghiringhelli—Osvaldo Soriano—Apolinario Castro—Juan Miguel Arrebillaga—Tomás Diaz—Diego Otero—A ruego de D. Lorenzo Delgui y D. Pedro Silbrosti y por mí, Lucio Rodriguez—E. Arillaga—F. E. Balparda.*

## ECOS DE LA CAMPAÑA

### Propaganda necesaria

Cuando abrimos la presente seccion á la campaña, esperamos que los estancieros y agricultores nos hubieran favorecido con sus correspondencias, haciendo resaltar la importancia de la zona del pais en que habiten, su adelanto, las medidas de progreso que se tomaran y los sistemas mas perfeccionados de cultivo y crianza de ganados.

Poro desgraciadamente, nuestras esperanzas no han sido cumplidas á satisfaccion, la campaña no ha respondido como lo esperabamos á ese llamado; son señaladas las correspondencias que hemos podido consignar en nuestra Revista, y á pesar de su importancia, no han llenado completamente los vacios que encontrabamos y nos figuramos pudieran ser cubiertos con la iniciativa tomada.

¿Faltan acaso temas sobre que escribir; nos hallamos á tal altura de perfeccion en nuestras tareas y procedimientos rurales, que nada haya que decir al respecto?

¿No hay mejoras que introducir; no hay males que corregir; es nuestro sistema de cría en ganados tan perfecto que no sea susceptible de mejoramientos, es nuestra agricultura tan adelantada que no deje un vacío á las experimentaciones?

No! el país rural necesita comunicarse mutuamente sus adelantos; ya implanta hoy un estanciero un sistema de Bretes, corrales ó cercos y hace conocer sus conveniencias para ser aprovechadas por los demás;—ya un agricultor ensaya una nueva planta industrial, la cultiva y demuestra sus

utilidades; este es el modo de progresar:— todos para uno y uno para todos.

Pero nos consta que en algunos centros rurales del país, se contentan con quejarse amargamente de sus males, criticando á los que tienen el coraje cívico de darles publicidad en nuestra Revista; que vengan á las columnas de La Rural, que se presenten aquí á medir sus fuerzas, á ilustrar al país con sus conocimientos, á convencer con sus razonamientos y su práctica á los que con el mejor deseo caen quizá en el error.

La Revista abre sus columnas á todas las opiniones que puedan ilustrar en materias rurales; y no es justo que se deje á un reducido número de personas de buena voluntad, levantar la voz en favor de la campaña, sostener sus derechos, señalar sus deberes; no, todos estamos interesados en el adelanto de la campaña, porque en el bien general, se halla comprendido el interés individual.

¿Porque no vienen á la prensa á denunciar los hechos que privadamente sentimos con frecuencia relatar; como quieren que los males se corten, si los que están en posesion de las pruebas, no las falicitan para hacerlas públicas; porque silencian los sucesos, si desean verlos remediados?

A las Comisiones Auxiliares de la Asociacion Rural, les corresponde tambien, hacer conocidos de sus comitentes los trabajos que lleven á cabo en favor de la produccion: la seccion «Ecos de la Campaña» les facilita poner á los socios de sus respectivas localidades, en situacion de apreciar la asiduidad con que se dedican á defender sus intereses.

La Junta Directiva hace públicos todos sus actos, pero para hacer mas proficua su propaganda, necesita el concurso asiduo y constante de todos los habitantes de los campos.

Su voz tendria mas eco, si ella viniera autorizada por una correspondencia franca en que se dieran á conocer con altura ó independencia los males que sobre ellos pesan, para estudiarlos y corregirlos hasta donde le fuera posible; pero sin ese concurso, el espíritu decae desvanecido por la indiferencia con que la campaña vé atacar sus derechos y sus intereses, sin poner nada de su parte para corregir los abusos de que es víctima.

Esperamos que los términos de este artículo han de dar aliento á las poblaciones rurales y que no esté lejano el día en que podamos enriquecer las columnas de nuestra Revista con las competentes y francas correspondencias que de allí nos dirijan.

L. R. D.

---

## CALENDARIO AGRÍCOLA

---

### Marzo

**GRAN CULTIVO**—El mes de Marzo, limite de la campaña agrícola que termina, y principio de la que empieza, constituye un período de gran actividad en el interior de la granja por los inventarios y liquidaciones que exige la transicion de una campaña á otra, y multiplicacion de trabajos en la preparacion de las tierras, siembras tempranas, trasporte de abonos, etc., en el exterior. Siempre que las atenciones mas urgentes de las sementeras lo permitan, es época oportuna de alzar las tierras que hayan de barbecharse: la falta de tiempo hace que se demore frecuentemente esta primera labor del barbecho, que muchas veces no se practica hasta Junio, Julio ó mas tarde, con perjuicio del efecto que debe producir.

Se prende fuego á los hormigueros y á las hornillas, formadas con los céspedes de los prados levantados. Se repasan, limpian y ponen viables las obras y zanjas de saneamiento y se ahondan las que lo necesiten. Se recorren los tejados, terrados y cubiertas de las viviendas, cuadras, establos, parideras pajares, etc.

**SIEMBRAS**—Se hacen las de habas tempranas, cebadas, forrajeras, prados artificiales, como los de alfalfa, las de remolacha y otras raices, plantacion de patatas, de azafran y de rubia. En algunas zonas además de las siembras de habas empiezan las de centeno, trigo, avena y otras análogas, á fin de anticiparse á los hielos y nieves y dar tiempo á que los cereales arraiguen; se siembran tambien en las inmediaciones de las eras y terrenos mas cercanos á las poblaciones y los arcaeles de riego, á fin de disponer de forrajes tempranos de cebada y centeno en la primavera.

**CUIDADOS CULTURALES**—Se limpian y ponen los granos para la venta. Se preparan tambien en lechada de cal, adicionada

de sal marina ó de sulfato de sosa, los granos que hayan de sembrarse en seguida siendo de mayor interés esta precaucion cuando se tema que puedan conservar los gérmenes de las parásitas que producen la cáries, carbon y enfermedades análogas. Ocupa además bastante el desgrane del maiz. Las cosechas en tierra únicamente, son en esta época algunas de riego, á las que principalmente se debe cuidar que no les falte el agua necesaria. Es la época de quemar los rastros, á los que debe darse una labor para envolver las cenizas. Se escardan los nabos forrajeros y los que han de servir para la alimentacion del hombre.

**RECOLECCIONES**—Las de cereales han concluido casi enteramente en esté mes, quedando solo algo que trillar en las localidades mas atrasadas. Continúa la recoleccion del maiz seco y empieza la del sembrado tarde para forraje. Recolectanse tambien patatas, lúpulo, flores del azafran, granos de remolacha, chirivías y cáñamo.

Se procede á abrir hoyos y quemar las plantas barrilleras, y se empieza la recoleccion del maní, patatas etc.

**HORTICULTURA**—En este mes la disminucion del calor permite dar riegos menos frecuentes á las diversas plantas de la huerta: las horas mas oportunas de regar suelen ser por la mañana y á medio dia, porque la frescura de las noches hace casi inútiles los riegos de la tarde. Renuévanse muchas siembras del mes precedente, y además se ponen algunas lechugas. Tambien se siembran coliflores, escarolas, lechugas y espinacas. Una de las siembras mas importantes de la segunda quincena de Marzo es la del ajo puerro, que ya en esta época no puede ser trasplantado, por lo cual debe sembrarse claro y de este modo se logra recolectarlo hacia el mes de Diciembre siguiente. Se hacen las últimas siembras de rabanillos. Debe cuidarse de la recoleccion de simientes de hortaliza. Se deben recoger y conservar en lugar fresco aunque bien aireado, las calabazas y demás frutos análogos. Pueden hacerse plantaciones de fresales con los brotes de los antiguos. Se recolectan melones. Se preparan los sitios y cuevas para la conservacion de legumbres de invierno. Se aporcan sucesivamente las plantas de apios, y aun es

preferible arrancarlos y replantarlos en reguereras profundas para hacerlos blanquear. Las tablas ó eras vacías de la huerta se deben labrar y estercolar para las siembras y plantaciones sucesivas; se dispone la tierra para plantar en Abril de asiento las matas de tomates sembradas en hoyos.

**FLORICULTURA**—En Marzo el jardin se despoja de sus adornos del estío y empieza nueva floracion, caracterizando las templadas condiciones del Otoño. Sin embargo las dalias todavia continúan formando uno de sus mas brillantes ornatos. Se ponen para acompañar los ageratos de Méjico, las verbenas, algunas verónicas y otras varias plantas que deben tenerse preparadas para colocarlas en su lugar en dicho momento. Tambien pueden ponerse varios crisantemos, entre los cuales figura el conocido por *Sangre de Francia*. Además conviene prodigar entre las bellas plantas expresadas la humilde resedá y el heliotropo para esparcir perfumes entre los brillantes colores que las demás plantas ofrecen. Deben regarse frecuentemente las siembras de campánulas, claveles del poeta y otras plantas bisanuales, sembradas en el mes precedente para trasplantarlas en Abril. Preparar las tablas de violetas que han de ponerse para forzar su floracion durante el invierno. Poner en tierra los bulbos de jacintos, tulipanes y otras liliáceas ó amarilídeas que no hayan podido plantarse en el mes precedente. Comenzar la division de las plantas vivaces de adornos, para multiplicarlas, replantando en sitio oportuno ó en vivero cada pié obtenido: los puestos de este último modo deben quedar criándose hasta la primavera ó el otoño siguiente. Se complican los trabajos generales; se reemplazan las cubiertas de las estufas calientes; se moderan los riegos, se preparan las plantabandas con labores y correcciones, regando solo por la mañana y continuando la recoleccion de las semillas para la reproduccion. Las estufas templadas exigen los mismos cuidados.

**ARBORICULTURA**—Muchos frutos llegan sucesivamente á madurar durante el mes de Marzo, cuya recoleccion debe cuidarse, para evitar los daños que ocasiona el que se desprendan. Deben suprimirse todos los brotes inútiles en los árboles de pepitas, y

se despuntan las ramas chuponas de las espalderas. En las viñas entra un período de gran actividad con la vendimia, que según los climas, castas de viñedos y otra porción de circunstancias, conviene anticipar ó retardar. Las uvas demasiado azucaradas conviene cogerlas pronto, para evitar el exceso de materia sacarina en el mosto, así como las uvas que adquieren ménos cantidad de dicho principio se deben dejar hasta que maduren mas completamente. De toda suerte, la vendimia se debe hacer en varias vueltas, cogiendo en la primera lo que se halle en sazón y sucesivamente luego la uva que vaya llegando al término de madurez que convenga. En algunas localidades empieza también la recolección de aceituna verde, y si en Febrero no se hubiera podido dar la labor que corresponde en los olivares, debe esta quedar ultimada en este mes, desvaretao y dejando cavado y allanado el terreno alrededor de los piés, ó lo que se llama *hacer los suelos*. Termina la recolección de los higos pasos en los primeros días del mes de Marzo y empieza en la segunda quincena la de los membrillos y manzanas para fabricar sidra, así como la de la almendra y avellana. Se ingertan los árboles al dormir y se aflojan las ligaduras de los que se practicaron en el mes anterior que vayan formando repulgo.

**GALLINERO**—Ya en este mes hay necesidad de empezar á recoger las aves de corral, no solo por ser ocasion de que produzcan daños sino por las contingencias del mal tiempo. Es época también de renovar la población del gallinero, vendiendo los desechos al par que los pollos, pollas y patos procedentes de la incubación de primavera. Se ceban los capones, pavos, gansos y patos. Los pavos y ánades continuarán como en los meses anteriores en los prados y alamedas donde dispongan de abundancia de aguas.

**COLMENAR**—Donde se hizo una primera cosecha de miel al finalizar la primavera, llega oportunidad en este mes de verificar la segunda mas completa; pero en la mayoría de zonas esta es la primera y única.

Se casan los enjambres débiles y se deshacen los antiguos, cuyos insectos se dan á las gallinas.

No hay inconveniente en aprovechar los enjambres de la estación, que se casarán con

los ménos numerosos, con tal que se provea abundantemente á las colmenas si hubiese pocas flores.

**SERICULTURA**—Se sostendrán los gusanos de seda de segunda cría á temperatura conveniente desde mediados del mes hasta que suban al monte y embojen, procurando apartar los capullos mejor conformados para avivarlos á fin de que produzcan palomillas que aoven y densimenten vigorosa para la primavera. Cada hembra suele producir sobre 300 huevecillos.

**FAENAS DOMÉSTICAS**—Continúan las operaciones interiores y exteriores, propiamente domésticas, que se iniciaron en el mes anterior. Se recogen los higos de los tendedores y se les coloca en seras ó cojines, pisando los higos por tongadas, y por último, se prensan las seras en los lagares. Se empiesan á colgar melones, granadas, uvas y membrillos,

### Abril

**GRAN CULTIVO**—Es uno de los meses de mas actividad en las faenas rurales, y solo con buen método y perfecta organización se puede llegar á conseguir que todas las operaciones tengan cumplido efecto, oportuna y perentoriamente, como este crítico período reclama, con especialidad cuando llueve á último de Marzo ó principios de Abril, y se acumulan en tropel las labores preparatorias para las siembras, como las de terciar las tierras abonadas y sembradas en primavera, las siembras mismas, las montaneras, las recolecciones de frutos secos y tantas faenas de indole diversa.

La urgencia que demandan las siembras obliga al cultivador á acabar de trasportar en breve término á las heredades el estiércol y basuras de los muladares y á envolver éstas y el que fué conducido en los meses anteriores; á deshacer tornos con el desterronador y á pasar la grada, recoger y quemar los rastrojos, malas y malas yerbas que se hubiesen desarrollado despues de las primeras lluvias de Marzo. A la vez se irán recogiendo las hojas que van desprendiendo los árboles de las alamedas, bosquetes, campo y huerta, las que se mezclarán con paja para aumentar las provisiones con que

se ha de alimentar el ganado en el invierno. Se dará el último corte á los prados artificiales.

**SIEMBRAS**—Se hacen las de centeno, por ser la mejor coyuntura; se empieza con las de cebada para granar en todas las regiones.

## SECCION RECREATIVA

### Las tardes del retiro

(De la *Gaceta Agrícola* del Ministerio de Fomento)

(*Conclusion*)

Veamos la segunda clase: su valor superficial es vario: blanco, agrisado ó rojizo, corre como la ceniza por una pendiente, se labra con facilidad; el agua de las lluvias se filtra por ella rápidamente, está de ordinario demasiado seca, y al contacto del vinagre hierve y forma espuma. Estas tierras *calcáreas ó calizas* no gastan el arado ni fatigan á los animales; son ardientes, al revés de las arcillosas, que son frias y húmedas.

Las *arenosas* son ardientes también y afectan varios colores, pero se distinguen de las calizas en ser extremadamente pobres: pocas, muy pocas yerbas crecen en ellas; arañan la piel si cogemos un puñado y nos frotamos, no hierven con el vinagre porque les falta la cal, y el castaño, la retama y el brezo son casi los únicos vegetales que viven con ellas en buena armonía, casi puede decirse que las buscan. Desleída esta tierra en un vaso de agua, el polvo silíceo baja en seguida al fondo.

Las tierras *turbosas ó pantanosas* son las más fáciles de reconocer; no se necesita analizarlas; su aspecto, su mal olor, los juncos y otras malas yerbas que brotan en su superficie las delatan en seguida. Algunos de estos terrenos, saneados y cultivados, son una mina de oro. Otros no valen nada nunca.

Tal es en resumen la clasificación de las tierras. Ninguna puede decirse que es mala en absoluto, si hay elementos para enmendarla y cultivarla con arreglo á su naturaleza; es decir, que no se puede pedir á una tierra lo que no tiene y que lo que á una planta perjudica conviene á otra. Un suelo que contiene algo de todo y es profundo, pasa por el mejor para la generalidad de los cultivos, sabiendo darle la conveniente humedad, ni mucha ni poca, la que necesite.

—Pues, señor, interrumpió Tomás muy satisfecho, me parece que ya no tengo necesidad de más lecciones.

—¡Cómo!

—Sí, me he penetrado bien de lo que has dicho, y en mi pobre opinión, ahí está la base de la agricultura; con saber eso y tener un regular criterio, se sabe y se hace todo.

Ambrosio se rió de tan buena gana durante un rato, que su amigo estuvo á punto de enfadarse.

—Para que veas el error en que estás, dijo al fin, voy á hacerte una pregunta: ¿engañan ó no engañan á veces las apariencias?

—¡Quién duda que frecuentemente!...

—Pues bien, las apariencias de las tierras también suelen engañar. Previendo ahora de los muchísimos problemas que la agricultura entraña, algunos de ellos no resueltos todavía, y que tú con una palabra has querido resolver ó suprimir: sólo me limitaré á hablarte del subsuelo.

—¿De qué?

—Del subsuelo. Tu no podías figurarte que el lecho en que la tierra arable descansa neutralizara muchas veces las buenas ó malas cualidades de éste.

—En efecto, no me había ocurrido....

—Pues no olvides que el subsuelo tiene tanta importancia como el suelo. Un terreno seco y ardiente gana mucho con un subsuelo arcilloso si se profundiza bien la labor. En las tierras ligeras de los climas húmedos, el subsuelo pedregoso tiene también muchas ventajas. Un subsuelo de arena favorece más á las tierras arcillosas que á las calcáreas; y para abreviar, porque la explicación sería demasiado larga si me detuviese en muchos detalles, un subsuelo compuesto de alguna arcilla y mucha tierra caliza, es una verdadera fortuna para los propietarios de un suelo arcilloso ó arenoso. La existencia de un subsuelo de marga calcárea se conoce con facilidad. Donde crezcan y broten espontáneamente las zarzas y los cardos silvestres, allí está; dicha marga es el compuesto de que he hablado.

Calló Ambrosio, porque vió que su amigo le prestaba ya poca atención. Habían llegado cerca del Observatorio, y hacia algunos minutos que las miradas de Tomás no se apartaban de dos señoras que acababan de pasar junto á ellos.

La más joven de las dos tenía un aspecto

distinguido y una fisonomía dulce y simpática; pero había pasado su primera juventud: hallábase en esa edad, en que las mujeres adquieren una segunda belleza mas espiritual y de mas duradero atractivo que la de los quince años. Esta dama era, sin duda, la que atraía las miradas de Tomás, pues no puede suponerse que lo hicieran los blancos cabellos de la que la acompañaba.

El continuado silencio de Ambrosio sacó al fin á Tomás de su muda contemplacion, y le preguntó que quien sale de un sueño:

—¿Qué decías? ¿En qué estábamos?

—Hace rato que no decía nada, contestó Ambrosio con sonrisa maliciosa; pero estaba pensando en que eres viudo, tienes hijos de corta edad y quieres meterte á agricultor: tales circunstancias reunidas hacen muy excusable que mires con tanta insistencia á aquella dama que va delante de nosotros.

—Me ha traído á la mente un recuerdo.

—Conozco mucho esos recuerdos: son tambien amigos de la infancia. Nada, Tomás vuelve á casarte; yo te lo aconsejo. Un agricultor sin compañera, es un cuerpo sin alma; pero ¡si vieras qué difícil es hallar una buena mujer para un agricultor! Otro día que estés ménos preocupado te expondré las condiciones que necesita y las cualidades que debe poseer.

A todo esto las señoras habian desaparecido.

Tomás se acordó de pronto de una cita urgente que había olvidado, y con extraña precipitacion dió un apretón de manos á Ambrosio y echó á correr ó poco menos.

Casualmente sin duda tomó el mismo camino que las damas.

—Hasta mañana, le dijo Ambrosio moviendo la cabeza de un modo que parecía significar:—Si no lo viera no lo creería.

J. de A.

## NOTICIAS VARIAS

**Varietades**—Se ha descubierto un verdadero y eficaz específico contra la rabia, si han de creerse los asertos del doctor ruso Gzzymala, que lo hace público por carta dirigida á un médico de la Academia de Paris. Es el «*xanthium spinorum*» *cepa capallo* que abunda en Podolia, donde reside el Dr. referido, y es fácil encontrar en este país. El doctor Gzzy-

mala relata infinidad de esos casos gravísimos en que ha curado totalmente los efectos de la rabia en personas y animales. La receta es: para un adulto, 60 centigramos de polvos de hoja seca de «*xanthium*» repetidos tres veces por día durante tres semanas; para los niños monores de 12 años, la mitad. El procedimiento este no exige cauterizacion. Como el Dr. Gzzymala ha acompañado su carta de un paquete de las referidas hojas y anuncia nuevos envíos, los profesores franceses se prometen pronta esperiencia, que es esperada con impaciencia, puesto que, á dar buenos resultados, se conseguirá curar la enfermedad de mas espantosos efectos en el hombre.

—La Universidad de Heiderberg, ya reconocida en Europa como una de las que mas medios de enseñanza posee y por contar con dotacion suficiente para responder á los crecientes gastos que exige en el día la pública instruccion, acaba de recibir la no despreciable cantidad de 3.490.000 rs. para perfeccionar sus medios de enseñanza. La mayor parte de esta suma está destinada á los laboratorios y clínicas dedicados al estudio de la medicina.

—La química descubrió un nuevo é interesante empleo de los frutos de la tierra y otros vegetales. Si se mondan patatas y se hacen reblandecer por unas 36 horas en agua acidulada con 8 por 100 de ácido sulfúrico, se lavan bien en agua comun y despues se secan con papel sin cola, y enseguida en arena caliente (comprimiéndolas á la vez) durante algunos días sobre lozas de creta ó de yeso que se renuevan diariamente se obtiene una excelente imitacion de la espuma del mar, que se deja fácilmente esculpir sin necesitar para ello de una alta temperatura. El producto toma dureza, blancura y una elasticidad mayor cuando se añada al agua 3 por 100 de sosa en vez del 8 por 100 de ácido sulfúrico; y si despues de la maceracion de las patatas en esta solucion se hacen hervir en agua cargada del 19 por 100 de la misma sosa, se obtiene una sustancia parecida al cuerno de ciervo, que se puede utilizar para mangos de cuchillos, etc. Los nabos pueden reemplazar á las patatas para la produccion del cuerno artificial; finalmente se obtendrá un coral artificial de cualidad excelente, sustituyendo las canabias á las patatas.